

N°Int.: 1761329

RECTIFICA NOMBRE EN RESOLUCION
DE VISACION DE RESIDENTE

RESOLUCION EXENTA N° 684

COQUIMBO, 23 de Abril de 2009

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE a) que por RESOLUCION EXENTA N°1101 DEL 03.07.2008 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR al extranjero Jerry Joseph ROUSSEAU, la cual fue estampada en Pasaporte N° BA133320; b) que, según consta en su nuevo pasaporte N° JX324354, su su nombre correcto es don Jerry Joseph James ROUSSEAU, de nacionalidad; c) que es necesario rectificar la resolución antes indicada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- RECTIFÍCASE la RESOLUCION EXENTA N°1101 DEL 03.07.2008 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, en el sentido que la identificación correcta es don Jerry Joseph James ROUSSEAU, de nacionalidad CANADIENSE, conservándose la mismo calidad, condición y plazos de visación.

2.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVD
[30094] 23/04/2009

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo